



Expediente
2021/120-INT

## RESOLUCIÓN

**ASUNTO: MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 53/2021 POR TRANSFERENCIA.  
REF. E/INT/FVV/IGS.**

### ANTECEDENTES

1º.- 18 de noviembre de 2021: Providencia de Presidencia. por la que solicita modificación de créditos por necesidades presupuestarias surgidas y no contempladas en el presupuesto corriente, por importe de 7.000,00 euros, con motivo de necesidades del servicio de Actos Protocolarios en este ejercicio imposibles de demorar al siguiente, donde consta que los créditos a minorar no se encuentran comprometidos, ni supone una merma en el servicio.

2º.- 24 de noviembre de 2021.- Informe del Área de Servicios y en relación a la solicitud desde su concejalía, solicitando modificación de créditos para mejorar la iluminación alumbrado público, informando que la aplicación que se minorar no se encuentra comprometida ni supone perturbación en los servicios a realizar, por importe de 5.000,00 euros.

3º.- 25 de noviembre de 2021.- Providencia de la Concejalía de Fiestas por la que solicita modificación de créditos por necesidades presupuestarias surgidas y no contempladas donde consta que los créditos a minorar no se encuentran comprometidos, ni supone una merma en el servicio por importe de 5.675,23 euros.

4º.- 26 de noviembre de 2021 Providencia de la Concejalía de Economía y Hacienda por la que solicita modificación de créditos por necesidades presupuestarias surgidas y no contempladas donde consta que los créditos a minorar no se encuentran comprometidos, ni supone una merma en el servicio en la que se incluye modificación que afecta a bajas y altas de aplicaciones de personal por importe de 5.000,00 euros.

5º.- 29 de noviembre de 2021: Informe favorable de la Intervención, de que se cumplen las limitaciones establecidas en la legislación.

### CONSIDERACIONES

Puede verificar la autenticidad de este documento en <https://sede.aspe.es> mediante Código Seguro de Verificación 13523646362245640502



PRIMERA: Se estima necesario proceder a la modificación del Presupuesto vigente, siendo por Transferencias de Créditos.

SEGUNDA: Conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 500/90 de 20 de Abril y en la Base de Ejecución nº 10 del vigente Presupuesto.

### RESOLUCIÓN

**PRIMERO:** Aprobar la modificación de créditos nº 53/2021 del Presupuesto vigente bajo la modalidad de Transferencias de Crédito por un importe de **22.675,23 euros**, siendo su detalle:

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Aumento	Disminución
12 92000 22706	AGENDA URBANA SOSTENIBLE		7.000,00 €
05 91200 22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	7.000,00 €	
01 15100 22799	CONTRATO REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO TALUDES MONTESOL		5.000,00 €
01 16500 62300	MATERIAL Y EQUIPAMIENTO ALUMBRADO PÚBLICO	5.000,00 €	
07 33803 22609	FIESTAS DE AGOSTO		5.675,23 €
17 33800 22707	C. ILUMINACIÓN EXTR. DE FIESTAS	5.675,23	
14 13000 12001	SUELDO GRUPO A2 SEGURIDAD		5.000,00 €
14 43900 16001	SEGURIDAD SOCIAL P.F. ADL	5.000,00 €	
	<b>TOTALES</b>	<b>22.675,23 €</b>	<b>22.675,23 €</b>

**SEGUNDO:** Dar cuenta al Ayuntamiento Pleno en la próxima sesión a celebrar.

**TERCERO:** Comunicar a las Áreas de Recursos Económicos, Presidencia, Servicios, Fiestas y Recursos Humanos de este Ayuntamiento.

Lo decretó la Alcaldía Presidencia el día de la fecha de su firma electrónica, de lo que yo, Secretario de este Ayuntamiento, doy fe.

Alcalde-Presidente,

Secretario del Ayuntamiento de Aspe

Fdo: Antonio Puerto García

Fdo. Javier Maciá Hernández

Fecha: 29/11/2021 Hora: 12:20:27  
Puede verificar la autenticidad de este documento en <http://sede.ayto.aspe.es> mediante Código Seguro de Verificación 13523646362245640502

